

Rad No.: 26-240-139156

Barranquilla, 13/08/2026

Señor (a)
GLORIA BAUTISTA
Calle 10 No. 16 – 36
Malambo

Contrato: 48030382

Asunto: Cumplimiento fallo Recurso de Apelación

En atención a la RESOLUCIÓN No. SSPD - 20268200647065 DEL 28/07/2026, recibida en nuestras oficinas el 30 DE JULIO DE 2026 con radicado interno No. 26-020145, mediante la cual se resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió REVOCAR *"la decisión administrativa No. 240-21-202046 del 30 de julio de 2021 y, en cuanto fue por ella confirmada, la Resolución No. 240-21-201620 del 15 de junio de 2021"*, proferida por la empresa GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS GASCARIBE S.A. E.S.P., nos permitimos informarle que la Empresa, no realizó cobró alguno en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 10 No. 16 - 36 de Malambo, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

VALRIQ/73
243914081